

DECRETO # 470

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

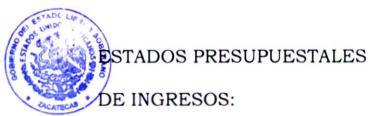
- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la LEGISLATUR Auditoría Superior del Estado:

- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 31 de mayo de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 12 de junio de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-4283/2019, de fecha 24 de octubre de 2019, entregado el 28 de noviembre del mismo año.



H LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pitistea 2019 BLANCIPIO DE JARRÍNEZ DEL TEUL EStado Analisto de Ingreson Dal 1 de Diore al 21 de Domentes de 2019

		Ingrese						
Rubro de Ingresos	Estmeds	Amplicationes y Reducciones	Medificade	Devengado	Recaudado	Diferencia		
	(1)	(2)	(3+1+2)	(4)	(6)	(6= 6 - 1)		
mpuestos	911 963	393 000	1 304 963	942 505	942 505	30.5		
Cuotas y Aportaciones de Segundad Social	0	0	0	0	0			
Contribuciones de Mejoras	,	0	,	0	o			
Derechos	590 765	198,000	788.765	517.982	517.982	-72.7		
Productos	25	180,000	180.025	171,978	171.978	171.90		
Comente	25	180,000	180,025	171,978	171,978	171.9		
Capital	0	0	0	0	0			
provechamientos	1 262	22.000	23,262	48.659	48.659	47.3		
Corriente	1.262	22 000	23.262	48.659	48.659	47.3		
Capital			0					
ngresos por Ventas de Bienes y Servicios	164.520	0	164,520	0	0	-164.5		
Participaciones y Aportaciones	24 641 657	8.750.652	33.392.309	27.533.740	27.533.740	2,892.0		
fransferencias. Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2 126 619	70.000	2.196.619	0	0	-2.126.6		
ngresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	٥			
Total	28.436.817	9,613,662	38,060,469	29,214,863	29,214,863			
				ingresos e	x cedentes'	778,0		

			Ingreso			
Estado Analitico do Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimade	Anspliaciones y Reducciones	Modificado	Devengade	Prosudado	Diferencia
	(1)	(ž)	(3=1+2)	(4)	(6)	(\$m 8 - 1)
gresss del Gobierno	29.272.292	8.613.652	37 888, 844	29.214.003	29.214.863	M2.57
Proventin	911.963	393,000	1 304 963	942 505	942 505	30.5
Contribuciones de Mestres						-
Directos	590 795	198,000	786 760	517 (802)	517.962	-72 7
Potesta	25	190,000	180 025	171 978	171.978	171.96
	2	180,000	180.025	171.976	171.976	171.9
Corrente	20	180,000	100.025	171,976	171,976	171.96
Captai	9	9	0	0	9	
Aprovechementos	1 262	22 000	23.262	40,000	40.000	423
Correcte	1,362	22 000	23.242	40.000	40.000	47.5
Captor			9	0.000.000	1000000	
Participaciones y Aportaciones	24.641.657	6.750.652	33.362.309	27.533.740	27,533,740	2.892.0
Transferencias Asignaciones Subestios y Otras Ayudas	2 126 619	70.000	2 196.619	o	0	-2.126.6
y'esos de Organismos y Bingresas	164,520		164,620	0		-194.5
Custas y Aportaciones de Seguridad Social	a	0	0	0	0	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	164 520	0	164.520	0	0	-164.5
Transferences, Asignactimes, Subsidios y Otras Ayudas	0	٥	۰	0	0	
resos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financementos		٥		0	o	
Total	28,434,817	9,613,662	38,060,469	29,214,863	29,214,963	
	-			ingresos exce	dentes'	779.0

		ingresos excedentes'
in represent	ancidentas se prasentan para efectos de comprimiento de la Lay General de Contabrildad Guiternamental y el Importe reflejado dete ser siempre mayor a ceru	
	LI WCTORIANA ESPINOZA SANCHEZ	C ROBERTO FERNANDEZ HERRERA
	PRESIDENTA MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL
	C ERMACASTLIOHERRERA	
	TESORERA MUNICIPAL	



H LEGISLATURA ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓNADMINISTRATIVA-

Cuenta Priblica 2013 MUNICIPIO DE JAMÉNEZ DEL TEUL Estado Assilácio del Eprecició del Presupuesto de Egyresos Clasificación Administrativa Del 1 de Brero al 31 de Diciembre de 2018

			Egresos			
Concepto	Aprohado	Ampliaciones! (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
OX AYUNTANIBITO	\$1,001,226	5290,000	\$1,281,226	\$1,240,296	\$1,240,296	\$40,93
110 AYUNTAMENTO	\$1.001.226	\$280,000	\$1,281,226	\$1,240,295	\$1,240,295	\$40,93
DO TESOREÑA	\$12,341,649	\$725,050	\$13,066,699	\$11,478,490	\$11,300,560	\$1,588,205
310 TESORERA	\$12341649	\$725.050	\$13,086,699	\$11,478,490	\$11,300,560	\$1,588,20
OT DRECCÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$10,069,744	\$7,628,652	\$17,698,395	\$9,473,949	59,438,936	\$8,224,44
410 DESAPROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$10,069,744	\$7,628,652	\$17,698,395	\$9,473,949	\$9 438 936	\$8,224,44
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS NUNICIPALES	\$3,671,501	\$1,016,500	\$4,588,001	\$3,903,892	\$3,903,892	\$784,10
510 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$3.57*50*	\$1,016,500	\$4,588,001	\$3,903,892	\$3,903,892	\$78410
TO DRECCÓN DE SEGURDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$454,478	\$31,960	\$486,428	\$405,118	\$405,118	\$81,311
70 SEGURDAD PUBLICA	\$454.478	\$31.950	\$486,428	\$405 118	\$405,118	\$81,31
KO DENUNCPAL	9833,020	-\$68,500	\$764,520	\$535,699	\$535,699	\$228,82
810 DEMANCPA	\$833.020	\$68,500	\$764,520	\$535,699	\$535,699	\$228.82
XXI UNDAD DE TRAKSPARENCA MUNICPAL	\$65,200	\$0	\$65,200	\$22,710	\$22,710	\$42,49
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$65,200	50	\$85,200	\$22,710	\$22,710	\$42.49
Total del Gasto	\$28,436,817	\$9,613,652	\$38,050,469	\$27,060,153	\$26,847,209	\$10,990,31

L VCTORIANA ESPINOZA SANCHEZ	C ROBERTO FERNANCEZ HERRERA
PRESDENTA MUNICIPAL	SNOCO MUNICPAL
C EPKA CASTLLO HERRERA	
TECODEDA MINICIDA	



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuents Politics 2015
MUNICIPO DE JAMÉNIEZ DEL TELL
Estado Análtico del Ejercicio del Prissipionisto de Ejercicio
Classificación por Digeto del Gaste Incantino y Concentry
Classificación por Digeto del Gaste Incantino y Concentry
Concent

		Ampliat.runes/	Egrasor			Statespark scan
Concepts	Aprobado	(Reducciones)	Modific ado	De se repuide	Pagado	
		,	3-(1-2)		5	6=(3-4)
victos Personales	12,239,938	804,817	13,044,755	12,315,896	12,301,855	726
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8.290.511	987 500	9,278.011	6.880.028 1.571.254	1.571.254	397
Remuneraciones al Personal de Caráctel Transitorio	585.000	1.001.817	1.586.817	1.571.254	1,295,676	4
Remuneraciones Aticionales y Especiales Seguridad Social	1.449.537	1.003.000	207 000	188 514	174.474	-
Segunded Social Otras Prestaciones Sociales y Económicas	704 890	96 500	636.390	360 473	380.423	25
Previones	7,04,890	0	0		0	
Pago de Estimulos a Senedores Públicos		0	0	0	0	
eriales y Suministros	2.149,836	3,158,114	5,307,949	3,966,735	3,966,735	1,34
Materiales de Administración Emisión de Documentos y Afficulos Oficiales	306 300	45.756	353 756	162 778	162 778	19
Alimentos y Literativos	149 500	355 000	504 500	77.661	77.661	42
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialissición	0	0	0	0	0	
Materiales y Afficulos de Construcción y de Reparación	342 716	2.209.029	2.551.745	2.242 165	2,242 165	×
Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio	19.500	3.000	22 500	4 940	4.940	,
Combustities Lubricantes y Aditivos	1 121 120	239 641	1,360,761	1 153 388	1.153.388	20
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	26.200	78.060	104 260	84.244	84.244	1
Meteriales y Summetos Para Seguridad	0	0	0	0	0	
Herramientas Refecciones y Accesorios Menores	182 800	227.628	410.428	241.558	241.558	16
vicios Generales	8.180,184	534,894	8,715,078	4,402,204	4,238,314	4,31
Servicios Básicos	2 007 500	944 925	2 962 426	2 752 967	2.589.077 267.113	11
Servicios de Amendamiento	65.000	206.257			168 203	
Senecios Profesionales: Científicos Tácnicos y Otros Senecios Senecios Financieros: Bancanos y Comerciales	153 500	59,640	213 140 3.780 167	166,203	316.022	3.4
		14 100	433 700	75 957	75.957	,,
Senecios de Instalación Reparación Mantenemiento y Conservación	447.800	30,000	30 000	24 522	24 522	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad Servicios de Traslado y Váticos	185 500	20,000	185 500	82 424	82 474	10
Servicios de Francisco y Viennose Servicios Oficiales	745.000	79.869	821 889	710.952	710.952	
Otros Senecos Generales	27 000	70.800	27 000	1 996	1,996	
naferencias. Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	247.500	1,799,000	2,046,500	682,966	687.966	1.30
Transferencias internas y Augnaciones al Sector Publico	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	1 250 000	1 250 000	0	0	1.2
Subsidios y Subvenciones	0	55,000	56.000	43.946	43,946	
Ayudas Sociales	247 500	494.000	741 500	639 020	639.020	16
Penalones y Aubileolones	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fidercomisos. Mendatos y Otros Antilogos	0	0	0	0	0	
fransferencies a la Reguridad Social	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	
nes Muebles, inmuebles e intangibles	16,000	40,000	54,000	54,945	54,945	
Mitoriano y Equipo de Administración	16 000	40,000	96,000	54 945	54,945	
Moontano y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	
Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	
Vehiculos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Segundad	0	0	0	0	0	
Maguinaria. Otros Elguipos y Herramientas	0	0	0	0	0	
Activos Brondgeces	0	0	0	0	0	
Benes Innuetres	0	0	0	0	9	
Action Intergities eraion Pública	0	0	0	0		
	5,603,359	3,276,827	8,880,187	5,637,407	5,802,394	3.2
Obra Pública en Bienes de Dominio Público. Obra Pública en Bienes Propios	5 803 359	3.276.827	8.880.187	5.637 407	5.802.394	3.2
Otra Publica en trienes Propios Proyectos Productivos y Appiones de Fomento	0	0	0	0	0	
ersiones Financieras y Otras Provisiones	0					
Inversiones Para el Formento de Actividades Productivas		0		0		
Accords y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	
Compra de Titulos y Visiones	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	
mansiones en Fideicomisos Mandatos y Otros Anárogos		0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras		0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	
rticipaciones y Aportaciones	0	0		0	0	
Pertopeciones	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	
Comenios	0	0	0	0	0	
uda Pública	0	0		0		
Amortasción de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pobrica	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Publica	0	0	0	0	0	
Gastris de la Deuda Púbrica	0	0	0	0	0	
Costs per Coberturas	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros Adeudos de Ejercicios Fiscares Antenores (Adefes)	0	0	0	0	0	

	20.430.0.1	W/0 : 2:0000	36,000,000	27,040,177	20,041,200
	_				
L I WCTORIANA ESPINOZA SANCHEZ			C ROBERTO FERNANCE	Z HERRERA	
PRE SIDENTA MUNICIPAL			SNDICO MUNICI	PAL	



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZA DO
1	IMPUESTOS	\$ 942,504.59	\$ 942,504.59	100.
4	DERECHOS	517,982.03	517,982.03	100.
5	PRODUCTOS	171,977.83	171,977.83	100.
6	APROVECHAMIENTOS	48,659.00	48,659.00	100.
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	100.
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	15,269,796.00	15,269,796.00	100.
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	SUBTOTAL	\$ 16,950,919.45	\$ 15,269,796.00	100.
				1
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$ 12,263,944.00	\$ 12,263,944.00	100.
	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00

1	4	4,,	
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	\$ 12,263,944.00	\$ 12,263,944.00	100.

TOTAL \$29,214,863.45 \$27,533,740.00 100.
--



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamient	os de Recursos Fis	scales y Propios, así	como de Participao	ciones y Otros
GASTO CORRIENTE	0832012327	\$ 15,741,118.72	\$ 14,082,126.28	89.46
SUBTOTAL	•	\$ 15,741,118.72	\$ 14,082,126.28	89.46
Fu	ente de financiam	nientos de recursos	federales	
FONDO III 2018	0591737947	\$ 8,414,972.60	\$ 8,414,972.60	100.
FONDO IV 2018	0591737956	2,582,197.85	2,582,197.85	100.
SUBTOTAL	•	\$ 10,997,170.45	\$10,997,170.45	100.
TOTAL		\$ 26,738,289.17	\$ 25,079,296.73	93.79

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	4,158,500.57	3,903,892.01	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

CUENTAS	SALDO AL	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018		ENDEUDAMIE	SALDO AL
	31-DIC-17	DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN	NTO NETO	31-DIC-18
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLA ZO	\$0.00	\$28,477,822.15	\$27,511,391.01	\$966,431.14	\$966,431.14
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,800,000.00	1,000,000.00	800,000.00	800,000.00
TOTAL	\$0.00	\$30,277,822.15	\$28,511,391.01	\$1,766,431.14	\$1,766,431.14

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2018.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H LEGISLATURA
DEL ESTADONO

ONOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	ADMINISTRACIO	ÓN DE RECURS	SOS HUMANOS	
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$228,072.14	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$228,072.14.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	79.17	En promedio cada empleado del municipio atiende a 79.17 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	N/A	Derivado a la falta de Información contable, financiera y presupuestal por parte del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no es posible determinar el indicador.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	59.38%	El Gasto en Nómina del ente representa un 59.38% con respecto al Gasto de Operación.	
	ADMINIS	STRACIÓN DE P	ASIVOS	
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	N/A	Derivado a la falta de Información contable, financiera y presupuestal por parte del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no es posible determinar el indicador.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo- Deuda Pública))*100	20.89%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 20.89% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	63.98%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
	ADMINISTRACIÓ	N DE ACTIVOS	A CORTO PLAZO	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.03	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.03 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez

FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS				
(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	11.50%	Los deudores diversos representan un 11.50% respecto de sus activos circulantes.					
((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	N/A	Derivado a la falta de Información contable, financiera y presupuestal por parte del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no es posible determinar el indicador.					
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS							
Autonomía Financiera (Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100 Solvencia de Operación (Gastos de Operación Corrientes)*100 município represent 9.92% del total of Ingresos Corr observándose que o corresponde a Participaciones, determinando que cuenta con indeper económica. El município cuenta nivel no aceptab solvencia para cub gastos de op		observándose que 90.08% corresponde a las Participaciones, determinando que no cuenta con independencia	a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)				
		solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable mayor a 50%				
((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-27,78%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 27.78% de lo estimado.					
((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-23.22%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 23.22% de lo estimado.					
((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-28.88%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 28.88% del Total Presupuestado.					
((Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	3.19%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.19% del Gasto Corriente.					
(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	20.83%	El municipio invirtió en obra pública un 20.83% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y				
Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$2,154,710.48	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$29,214,863.45, y el Egreso Devengado fue por \$27,060,152.97, lo que representa un Ahorro por \$2,154,710.48, en el ejercicio.					
	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100 ADMINISTRACIÓ! (Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100 ((Impuestos Recaudados/Ingresos Corriente)*100 ((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100 ((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100 ((Egresos Devengados Corriente)*100 ((Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100 ((Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100 Ingresos Recaudados-	([Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECU ([Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100 ([Gastos de Operación/Ingreso Corriente]*100 ([Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados]-1)*100 ([Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados]-1)*100 ([Egresos Devengados Corriente]*100 ([Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias]/Gasto Corriente]*100 ([Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales]*100 Ingresos Recaudados-S2 154 710 48	([Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1]*100 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ([Ingresos Propios/Ingresos Corrientes]*100 ([Ingresos Propios/Ingresos Corrientes]*100 ([Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados]-1]*100 ([Impuestos Recaudados/Ingresos Presupuestados]-1]*100 ([Ingresos Presupuestados]-1]*100				

Se 18 9									
	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS				
LEGISLAT DEL ESTADO	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	576.55%	El monto asignado del FISM por \$9,692,541.39 representa el 576.55% de los ingresos propios municipales por \$1,681,123.45.					
	Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	171.93%	El monto asignado del FISM por \$9,692,541.39, representa el 171.93% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$5,637,407.21.					
	IMPORTANCIA DE	L FONDO DE APORTACIONE	S PARA EL FOR	RA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPALES					
		IV) EN LAS	FINANZAS MOI	El monto asignado del					
	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	152.96%	FORTAMUN por \$2,571,403.00 representa el 152.96% de los ingresos propios municipales por \$1,681,123.45.					
	Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	68.70%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$1,766,431.14, que representa el 68.70% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,571,403.00.					
	EI	EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO							
	Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	93.74%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$31,173,356.78, del cual se observó un monto de \$29,223,011.57, que representa el 93.74% de la muestra.					
	Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	100.%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente el ejercicio 2017 fue por \$29,223,011.57, mismo que no fue solventado.					
	Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	2	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 2 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$29,223,011.57.					
	Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 5 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario					

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



Debido de la falta de Información contable, financiera y presupuestal del ejercicio 2017, los esultados de los indicadores correspondientes a Tendencia en Nómina, Tendencia de Pasivo y tendencia de Deudores Diversos no reflejan el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES YOTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN			
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS					
1.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018 (% ejercido del monto asignado)	86.71	Del monto asignado del FISM por \$9,692,541.00 se ejerció el 86.71% al 31 de diciembre del ejercicio 2018.			
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)		Del monto ejercido del FISM por la cantidad de \$8,404,218.60,al 31 de diciembre de 2018, se destinaron recursos para pavimentación y obras similares por \$1,716,158.74.			
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	53.81	Del monto ejercido del FISM por la cantidad de \$8,404,218.60, al 31 de diciembre de 2018, se destinaron recursos por la cantidad de \$4,522,238.35 en la cabecera municipal.			

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoria proporcionada por el municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

£						
CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN			
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS					
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	100.	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,571,403.00 de diciembre de 2018, se destinó el 100.% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.			
1.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,571,403.00 al 31 de diciembre de 2018, no se destinaron recursos al rubro de Seguridad Pública.			
1.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,571,403.00 al 31 de diciembre de 2018, no se destinaron recursos al rubro de de obra pública.			
1.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,571,403.00 al 31 de diciembre de 2018, no se destinaron recursosa otros rubros.			
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO					
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018 (% ejercido del monto asignado).	100.	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,571,403.00 al 31 de diciembre de 2018,se ejerció el 100.% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.			
III.	PAGO DE PASIVOS					
III.1	de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)		Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 61.01% al pago de pasivos			
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		Lo			
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	N/A	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.			
	I. 1.1 II. III. III. IV.	I. ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras). Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública). Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública). I.3 Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública). II. NIVEL DE GASTO EJERCIDO Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018 (% ejercido del monto asignado). II.1 III. PAGO DE PASIVOS Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%) IV. SEGURIDAD PÚBLICA Participación del fondo en la erogación	I. ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras). Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública). Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública). Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública). 1.3 Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros). 1.4 II. NIVEL DE GASTO EJERCIDO Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018 (% ejercido del monto asignado). III. PAGO DE PASIVOS Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%) IV. SEGURIDAD PÚBLICA Participación del fondo en la erogación			

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoria proporcionada por el municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas.



DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %			
	РМО	FIII	F IV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 19 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	93.9	94.1	23.17	70.39
1.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	23.1	68.8	90.0	60.63
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental y visita fisica).	N/A	94.1	N/A	94.1
1.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (inversión). (% del monto de la muestra de auditoria, que corresponde a obras que cumplieron con su avance fisico programado).	N/A	96.8	N/A	96.8
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
 11. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%) 	N/A	5.9	N/A	5.9
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	45.3	54.2	90.1	63.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	54.7	45.8	99.9	66.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	94.1	N/A	94.1

Fuente: Informe fisico – financieroal 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FISM.- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)



d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN				
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 50.00% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 7 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.				
RASTRO MUNICIPAL	El municipio no cuenta con rastro municipal.				

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas.

BERMO	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.40
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.70
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.20
6.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.20
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.20
8.	Documentación comprobatoria	2.00	0.82
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	4.52

DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1844/2020 de fecha 17 de junio del 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

[:] La ponderación se realizó con base en los dias de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

ISLATU	DEL INF. INDI	RIVADAS IVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			IMPORTE	
EO IAD		NOMBRE CANTIDA D	ACC	ONES	ACC	IONES SUBSISTENTES	
	NOMBRE		SOLV	NO SOLV	CANTIDAD	TIPO	
		22		- 22	22	Integración de Expediente de Investigación	\$1,276,077.13
	Pliego de	22	0	22	1	Denuncia de Hechos	
	Observaciones				2	Recomendación	
					14	Recomendación	
	Recomendación	14	0	14	2	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
	SEP	2	0	2	2	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
	SUBTOTAL	38	0	38	42		\$1,276,077.13
	Denuncia de Hechos						
	TESOFE						
	SAT						
	Otros						
	IEI						
	SUBTOTAL	0	0	0	0		
	TOTAL	38	0	38	42		\$1,276,077.13

Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesoreria de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES, que a continuación se detallan:



La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

- 2. En relación a las acciones de SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES determinados en las acciones OP-18/20-003-02, OP-18/20-004-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
- 4. La Auditoria Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará INTEGRACIÓN DE 22 (VEINTIDÓS) EXPEDIENTES DE **INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliego de Observaciones RP-18/20-003-01, RP-18/20-004-01, RP-18/20-005-01, RP-18/20-006-01, RP-18/20-0014-01, RF-18/20-002-01, por un monto en su conjunto de \$1,276,077.13 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.).



La Auditoria Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **1 (UNA) DENUNCIA DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constituidos de delito, determinadas en la acción RF-18/20-005-01.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia,

conomía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

DEL ESTADPERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES determinados en las acciones OP-18/20-003-02, OP-18/20-004-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la Unidad Administrativa de Investigación, través de INTEGRACIÓN DE 22 (VEINTIDÓS) complemente la **EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento Responsabilidad elaborar el Informe de Presunta Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos de investigación derivados expedientes de Pliegos Observaciones RP-18/20-003-01, RP-18/20-004-01, RP-RP-18/20-006-01, RP-18/20-0014-01, 18/20-005-01, 18/20-002-01, por un monto en su conjunto de \$1,276,077.13 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.).

Con relación a la acción RF-18/20-005-01 de **DENUNCIA DE**HECHOS, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública,

Comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ

LEGIS!

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. KARLÁ DEJANIRA VALDEZ

ESPINOZA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO